



Facultad de Filosofía  
y Humanidades UNC



EXP-UNC:0049282/2019

VISTO:

el recurso presentado por el agente Ricardo Quinteros en contra de la Resolución Decanal n° 1188/19; y

CONSIDERANDO:

que en dicha Resolución se dispuso se llevara a cabo la votación para la elección de un miembro titular y un miembro suplente en representación del personal docente de esta Facultad, para integrar la Junta Examinadora destinada a valorar el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo 366-3 del Agrupamiento Administrativo en el Área Administrativa del H. Consejo Directivo;

que eleva dicho recurso a fin de suspender los gestiones pertinentes a la convocatoria, hasta tanto se resuelva el recurso jerárquico que se tramita por ante el H. Consejo Superior en las actuaciones contenidas en el EXP-UNC:0060108/2018;

que por Resolución Decanal n° 975/19 se rechazaron los recursos planteados por el agente Quinteros referidos en los EXP-UNC:0060108/2018, EXP-UNC:0012115/2019, EXP-UNC:0010337/2019, concediéndose el recurso jerárquico por ante el H. Consejo Superior de acuerdo a lo previsto por 1072/18 de ese Cuerpo, y se dispuso en el artículo 4° la continuidad del concurso de referencia;

que esa disposición se hizo en base a los términos del Dictamen n° 65624/19 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos, el que establece "*rechazar el reclamo formulado, ya que no se da uno de los requisitos exigidos por la normativa aplicable... y dar continuidad al trámite del concurso.*", tal como se transcribió en la Resolución Decanal n° 975/19;

Por todo ello,


LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** RECHAZAR el recurso planteado por el agente **RICARDO EUGENIO QUINTEROS**, D.N.I. 24.615.747, en contra de la Resolución Decanal n° 1188/19.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, comuníquese a las Área involucradas, notifíquese fehacientemente al interesado, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 08 SEP 2019

RESOLUCIÓN N°: **1217**  
m.s.

  
Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.